



**Distrito Escolar Unificado de Clovis (CUSD)
Comité Consultivo de Aprendices de Ingles (ELAC)
Comité Asesor de Aprendices de Ingles (DELAC) Provee
Aportación para el Programa Aprendices de Ingles del
Distrito**



Las escuelas de Clovis se comprometen a establecer una verdadera asociación con todas las facetas de la Comunidad de Aprendizaje de Clovis. CUSD valora comentarios y aportes. Padres continúan haciendo diferencias positivas en las vidas de los niños a quienes todos apoyamos. Sabemos por investigación que la participación en la educación de su hijo no solo traerá éxito a su hijo, pero otros niños en la escuela. Nuestros padres realmente hacen la diferencia en las vidas de los niños de Clovis.

Un Comité Asesor de Aprendices de Ingles (ELAC) debe ser formado cuando una escuela tiene más de 21 o más Aprendices de Ingles (ELs). ELAC debe juntarse al menos trimestralmente para discutir temas relativos al éxito de los estudiantes EL. Cada escuela nombrará un Comité Asesor de Aprendices de Ingles del Distrito (DELAC) que asistirán a las juntas a nivel de distrito y devolver y compartir información a nivel del distrito para su propia comunidad escolar, así como traer asuntos, preocupaciones o necesidades al DELAC. El propósito de un ELAC es de proveer a los padres de Aprendices de Ingles la oportunidad de:

1. Participar en las evaluaciones de las necesidades de la escuela de los estudiantes, padres y maestros.
2. Aconseja al director y personal de la escuela sobre el programa escolar para los Aprendices de Ingles.
3. Proveer aportación sobre las maneras más eficaces para garantizar la asistencia escolar regular.
4. Asistir a la escuela en el censo anual del idioma y proveer aportación para el proceso de reclasificación.
5. Aconsejar al Concilio del Sitio Escolar sobre el desarrollo del Plan Único para el Rendimiento Académico.

Siempre que haya 51 o más estudiantes del EL en el distrito, se procederá un Comité Consultivo de Aprendices de Ingles (DELAC). Es importante que cada ELAC del sitio escolar elija un representante DELAC y hacer arreglos para que asista a todas las juntas representante del DELAC. El Comité recibe materiales de capacitación y capacitación para ayudar a los padres-miembros en el cumplimiento de su responsabilidad. Actualmente los Estatutos de DELAC requiere que cada representante DELAC sea 1) un padre/guardián de un EL o ex EL (p.ej. Un estudiante con dominio en Ingles reclasificado) actualmente inscrito en el sitio que él/ella representa, y 2) elegidos para servir como representantes de DELAC por el ELAC. El propósito del DELAC es de proveer a los padres de Aprendices de Ingles la oportunidad de examinar y revisar el Plan Maestro de CUSD: Una Guía a Servicios Para los Aprendices de Ingles. Además, el DELAC lleva a cabo una evaluación de las necesidades a todo el distrito anual y provee información a ELAC. Anualmente el proceso y datos de Reclasificación del Distrito se presentan al comité para su revisión y comentarios sobre los procedimientos de reclasificación del distrito. Reclasificación de datos también se presenta y se revisa por el sitio y el distrito.

Nos gustaría invitarle a participar en nuestras juntas que quedan este año el 29 de octubre de 2019, 14 de enero de 2020, 14 de abril de 2020, y 5 de mayo 2020 de las 9:00-10:30 en el edificio CUSD PLC. Si tiene alguna pregunta o le gustaría ser parte del ELAC o DELAC o desea información adicional, por favor comuníquese con la escuela de su hijo. Todas las juntas están abiertas al público. Para obtener más información a nivel del distrito, por favor llame a Tam Tran en el Departamento de Servicios Suplementarios al 327-0672 o para español Rebecca Rodriguez 327-0668.

"El mundo está lleno de niños que merecen lo mejor"

